



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00579994- -UNC-ME#FP

VISTO

La RD-2024-1607-E-UNC-DEC#FP que autoriza la implementación de la práctica en investigación con reconocimiento de créditos académicos denominada "Salud integral de las mujeres y detección de la violencia de género en servicios de atención primaria de la salud de la Provincia de Córdoba" en el marco del proyecto de investigación a cargo de Lorena Saletti Cuesta titulado: "Políticas públicas y género en Córdoba: análisis y recomendaciones para el fortalecimiento de la salud integral, el rol de los medios de comunicación y el abordaje de la masculinidad hegemónica" destinado a estudiantes de 4º y 5º año de la carrera de Licenciatura en Psicología, de acuerdo al Programa aprobado para el ciclo lectivo 2024, y

CONSIDERANDO:

Que por RD-2024-1607-E-UNC-DEC#FP se autorizó al Área Enseñanza la inscripción de las practicantes oportunamente seleccionadas: Rita Evelyn Ferrando DNI 43.602.287, Milena Claudia Jara DNI 38.106.489, Luz María Peña DNI 43.134.904 y Graciela Susana Yapura DNI 17.384.861.

Que en Orden #11 la Profesora Saletti Cuesta informa que Luz María Peña DNI 43.134.904 no realizó las prácticas y que el resto de las estudiantes inscriptas cumplieron las exigencias establecidas por la práctica de investigación durante el 2024 y sus informes finales han sido receptados, evaluados y aprobados por la Directora.

Que los trabajos de finalización han sido entregados a Secretaría Académica de manera digital.

Que corresponde dejar constancia formal de todas estas actuaciones.

Por ello

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Autorizar al Área Enseñanza a realizar el Acta de Examen Final de la Práctica en Investigación con reconocimiento de créditos académicos “Salud integral de las mujeres y detección de la violencia de género en servicios de atención primaria de la salud de la Provincia de Córdoba” en el marco del proyecto de investigación a cargo de Lorena Saletti Cuesta DNI 28.182.718 titulado: “Políticas públicas y género en Córdoba: análisis y recomendaciones para el fortalecimiento de la salud integral, el rol de los medios de comunicación y el abordaje de la masculinidad hegemónica”; la que será incluida en el legajo académico de las practicantes de acuerdo al siguiente detalle:

- Rita Evelyn Ferrando DNI 43.602.287 8 (ocho)
- Milena Claudia Jara DNI 38.106.489 8 (ocho)
- Graciela Susana Yapura DNI 17.384.861 7 (siete)

ARTÍCULO 2º: Establecer que la actividad académica realizada por las estudiantes citadas en el artículo anterior corresponde a 60 (sesenta) horas, equivalentes a 6 (seis) créditos académicos y a 1 (una) asignatura electiva semestral, según lo fijado en el Art. 3º de la RD-2024-1607-E-UNC-DEC#FP

ARTÍCULO 3º: Solicitar a la profesora Lorena Saletti Cuesta se comunique con el Área Enseñanza de la Facultad de Psicología, a efectos de cumplimentar el trámite correspondiente en relación al Acta de Examen Final.

ARTÍCULO 4º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.